

## RESOLUCIÓN EXENTA N.º 156 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 14 DIC. 2021

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 302, de fecha 11DIC2021, publicado el día 11DIC2021, que proroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

9. El Decreto Supremo N° 306 en trámite, que reemplaza al Jefe de la Defensa Nacional en las provincias de Cautín y Malleco de la Región de la Araucanía.
10. El informe de factibilidad N° 75 de la Segunda Comisaria de Temuco, referente a la caravana pacífica en apoyo a la conservación de las tradiciones chilenas, a realizarse el día 15DIC2021 y cuyo organizador es don Manuel González Suazo, según el itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”*, mientras que su artículo 7° previene que *“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”*.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 8)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

### **RESUELVO:**

1. AUTORÍCESE la caravana pacífica que da origen a esta resolución, a realizarse el día 15DIC2021, en la comuna de Temuco, conforme al itinerario señalado en el informe de factibilidad de “Vistos 10)”.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

Elaborado con la Asesoría Jurídica del Capitán Cristian Arriagada Quevedo,  
Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



  
LUIS CUELLAR LOYOLA

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Manuel González Suazo
2. Delegación Presidencial Regional de la Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)  
03 Ejs. 03 Hjs.

JDN/C-1/ASJUR/CAP CAQ

211213/110000

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 1

Más

Meet

Nueva reunión

Unirte a una reunión

Hangouts

J Jefe de la defer +

## Remite Informe de Factibilidad Recibidos x

**Monica Emperatriz Curiche Huenulaf**

para jdn.raucania@ejercito.cl, mí, carrascoslago@gmail.com, Cristian, Lorena, Rocío

Estimados

Junto con saludar y por instrucciones del Jefe Jurídico Sr. Cristian Salinas, remito Inf  
Actividad: **Manifestación Caravana Pacifica en Apoyo a la Conservación de las T**  
Se solicita remitir por este mismo medio; copia de Resolución Exenta.

Sin otro particular, saluda atentamente;



**Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública**

**Mónica Curiche Huenulaf**

Unidad Administrativa Judicial  
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Intendencia Region de La Araucanía  
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile  
Teléfono: (56-45) 2968273  
<http://www.dprlaaraucania.gob.cl/>

### CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está de mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

NRO. 75/-

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	: Manifestación caravana pacífica en apoyo a la conservación de las tradiciones chilenas.
b) Fecha de realización	: 15.12.2021
c) Hora de inicio	: 10:00 horas
d) Hora de término	: 13:00 horas.
b) Fecha de Término	: 15:12.2021
e) Duración de la actividad	: 3 horas.
f) Cantidad de participantes	: 2.000 A 3.000 personas según lo señalado por el encargado de la actividad, algunos irán de infantería, otros montados (caballo); irá como lanza de la caravana un tractor con un carro agrícola donde transportarán grupos folclóricos a una distancia prudente un segundo carro con otro grupo folclórico, a continuación personas de infantería y montados (huasos), y en la parte posterior de la caravana ambulancia y personal de aseo.
g) Responsable de la actividad	: <u>Manuel González Suazo</u> , chileno, Cédula de Identidad N° 16.794.943-6, teléfono de contacto +56 9 7292 2178, con domicilio en Rudecindo Ortega N° 3502, ciudad de Temuco, correo electrónico: <u>mgonzález.gestionagricola@gmail.com</u> , Presidente de la Federación de Rodeo Criollo.
h) Fecha ingreso solicitud	: 09-12-2021, a las 17:00 horas.

2.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de Inicio de la Actividad	: Interior Parque Charles Caminondo Echart de la Sociedad de Fomento Agrícola (SOFO), ubicado en Av. Rudecindo Ortega N° 3502, ciudad de Temuco.
b) Recorrido solicitado y coordinado.	: <b>RECORRIDO:</b> • Av. Rudecindo Ortega N° 3502; Av. Caupolicán; calle Vicuña Mackenna; calle Andrés Bello; calle Arturo Prat; permaneces unos minutos frente a la ilustre Municipalidad de Temuco, realizan un pie de Cueca, palabras del Alcalde y representante de la Asociación, regreso por calle Arturo Prat; Av. Caupolicán; Av. Rudecindo N° 3502.
c) Lugar de término	: Parque Charles Caminondo Echart, recinto (SOFO), ubicado en Av. Rudecindo Ortega N° 3502, ciudad de Temuco.
d) Oradores	: Señalado en el numeral 1, letra g.
c) Lugares de perifoneo	: Durante todo el recorrido.
d) Puntos críticos a vigilar	: No procede.

**3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

**Manuel González Suazo**, chileno, Cédula de Identidad N° 16.794.943-6, Presidente de la Federación de Rodeo Criollo, solicita autorización para realizar **Manifestación caravana pacífica en apoyo a la conservación de las tradiciones chilenas**, donde 2.000 A 3.000 personas según lo señalado por el encargado de la actividad, algunos irán de infantería, otros montados (caballo); irá como lanza de la caravana un tractor con un carro agrícola donde transportarán grupos folclóricos a una distancia prudente un segundo carro con otro grupo folclórico, a continuación personas de infantería y montados (huasos), y en la parte posterior de la caravana ambulancia y personal de aseo, donde la Federación del Rodeo Criollo del Sur, Asociación de Rodeo Chileno Cautín, asociación de Rodeo Chileno Rio Cautín, Asociación de Criadores de Caballos Raza Chilena de cautín y otras Asociaciones, realizarán un recorrido por Av. Rudecindo Ortega N° 3502; Av. Caupolicán; calle Vicuña Mackenna; calle Andrés Bello; calle Arturo Prat; permanecen unos minutos frente a la ilustre Municipalidad de Temuco, realizan un pie de Cueca, palabras del Alcalde y representante de la Asociación, regreso por calle Arturo Prat; Av. Caupolicán; Av. Rudecindo N° 3502, donde continuarán con sus actividades criollas en el interior del recinto, además de un punto de prensa a realizarse el día 15.12.2021 de 10:00 a 13:00 horas.

**4.- PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

Según lo manifestado por el encargado individualizado en el numeral 1. Letra g, participarán aproximadamente entre 2.000 a 3.000 personas, durante todo el recorrido, algunos irán de infantería, otros montados (caballo); irá como lanza de la caravana un tractor con un carro agrícola donde transportarán grupos folclóricos a una distancia prudente un segundo carro con otro grupo folclórico, a continuación personas de infantería y montados (huasos), y en la parte posterior de la caravana ambulancia y personal de aseo.

**5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de esta clase de actividades, no se han registrado desórdenes ni alteraciones al orden público

**6.- RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Los riesgos que se ponen por este tipo de actividades, es la oposición por parte de transeúntes y conductores que pasen por el lugar de la caravana, o aquellos que se oponen a las costumbres criollas.

**7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Se prevé congestión vehicular a medida que vaya avanzando la caravana y la oposición por parte de personas que están en contra de las costumbres criollas.

**8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. –

**9.- RECOMENDACIONES:**

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile Don Lionel Curtí Santibáñez.
- De igual forma deberá requerir la autorización a la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía.

**10.- EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) **Rejas:** No procede.
- b) **Conos:** No procede.
- c) **Banderilleros:** No procede.
- d) **Ambulancia:** Por la cantidad de asistentes que participará en esta actividad, se requiere una ambulancia con personal de salud, además de mantener operativo un desfibrilador ante posibles emergencias.
- e) **Otros:** Todas las personas involucradas en la manifestación, deberán dar cumplimiento a la ley de tránsito vigente.
- f) **Respetar el trazado coordinado, ya que al no respetarlo faculta a Carabineros por ley a suspender la actividad.**
- g) **Adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, distanciamiento social, uso de alcohol gel para los recurrentes, mascarillas, etc. El organizador deberá dar cumplimiento al plan paso a paso dispuesto por el Gobierno.**

**11.- CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte de **Manuel González Suazo**, chileno, Cédula de Identidad N° 16.794.943-6, Presidente de la Federación de Rodeo Criollo, solicita autorización para realizar **Manifestación caravana pacífica en apoyo a la conservación de las tradiciones chilenas**, donde 2.000 A 3.000 personas según lo señalado por el encargado de la actividad, algunos irán de infantería, otros montados (caballo); irá como lanza de la caravana un tractor con un carro agrícola donde transportarán grupos folclóricos a una distancia prudente un segundo carro con otro grupo folclórico, a continuación personas de infantería y montados (huasos), y en la parte posterior de la caravana ambulancia y personal de aseo, donde la Federación del Rodeo Criollo del Sur, Asociación de Rodeo Chileno Cautín, asociación de Rodeo Chileno Rio Cautín, Asociación de Criadores de Caballos Raza Chilena de cautín y otras Asociaciones, realizarán un recorrido por Av. Rudecindo Ortega N° 3502; Av. Caupolicán; calle Vicuña Mackenna; calle Andrés Bello; calle Arturo Prat; permaneces unos minutos frente a la ilustre Municipalidad de Temuco, realizan un pie de Cueca, palabras del Alcalde y representante de la Asociación, regreso por calle Arturo Prat; Av. Caupolicán; Av. Rudecindo N° 3502, donde continuarán con sus actividades criollas en el interior del recinto, además de un punto de prensa a realizarse el día 15.12.2021 de 10:00 a 13:00 horas.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

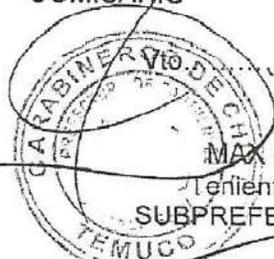
**SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.**

TEMUCO, 09 de Diciembre del 2021

**JORGE LATORRE AYALA**  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS

**MIGUEL OCHOA VIDELA**  
Teniente Coronel de Carabineros  
COMISARIO

**MAX SOLDÁN COLIHUEQUE**  
Teniente Coronel de Carabineros  
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)





OFICIO N° 2407

ANT.: Presentación Presidente Federación Rodeo Criollo

MAT.: Remite y Solicita Informe de Factibilidad

TEMUCO, 25 de Noviembre de 2021

**DE: CRISTIAN RICARDO SALINAS PEREZ  
ENCARGADO DEPARTAMENTO JURIDICO**

**A : PEFECTURA CARABINEROS CAUTIN**

Junto con saludar atentamente, remito oficio recepcionado en esta Delegación Presidencial, solicitando autorización para realizar actividad:

- **Manifestación Pacífica en apoyo a la conservación de las tradiciones Chilenas**
- **Día Actividad: 15.12.2021**
- **Responsable: Manuel Gonzalez Suazo; Presidente Federación Rodeo Criollo del Sur.**
- **Correo electrónico: mgonzalez.gestionagricola@gmail.com**
- **Teléfono: +56972922178**

En atención a lo anterior, derivo requerimiento para la elaboración del Informe de Factibilidad respectivo y sea dirigido al correo partespraraucania@interior.gob.cl con copia a mcuriche@interior.gob.cl.

Sin otro particular, Saluda atte.

Por Orden del Sr. Delegado Presidencial Regional

(DFL 22 de 1959, Art. 63, letra j).



Cristian Ricardo Salinas Perez  
Encargado Departamento Jurídico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: 0gidgRQuihcPtZ5HAPkosQ==

mch

ID DOC : 19299625

Distribución:

1. PEFECTURA CARABINEROS CAUTIN (Mail: spscautin2018@gmail.com) (Dirección: CLARO SOLAR 1284, TEMUCO)
2. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
3. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



A: Delegado Presidencial Sr Victor Manoli Nazal

Remite: Federación del Rodeo Criollo del Sur

Asociación de Rodeo Chileno Cautín

Asociación de Rodeo Chileno Rio Cautín

Asociación de Criadores de Caballos Raza chilena de Cautín



De nuestra consideración,  
Junto con saludar muy cordialmente, nos dirigimos a Ud. muy respetuosamente a fin de poder solicitar su autorización para dar curso a una manifestación pacífica en apoyo a la conservación de nuestras tradiciones chilenas para el día miércoles 15 de diciembre de 2021. Comentarle que es una actividad que se ha venido desarrollando en todo el país y nosotros como agrupación de gente de campo y ciudad que sigue muy de cerca nuestras tradiciones no queremos quedar ajenos a esta importante y significativa demostración en apoyo a conservar nuestras tradiciones.

En el caso de contar con vuestra autorización, le informamos que se pretende dejar como punto de partida el recinto de parque Charles Caminondo de la Sociedad de Fomento Agrícola ubicado en la calle Rudecindo Ortega # 3502 de la ciudad de Temuco a partir de las 10:00 horas, para luego dirigirnos por calles céntricas sujetos a indicaciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad, finalizando con un esquinazo en la plaza de armas.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud.

Saluda cordialmente,

Federación de Rodeos  
Criollo del Sur  
902089-8  
02-12-2021

Manuel Gonzalez Suazo.  
Presidente de la Federación del Rodeo Criollo del Sur

Temuco, 19 de noviembre 2021.

MANOLI GONZALEZ SUAZO  
MGONZALEZ.GESTION AGRICOLA @GMAIL.COM  
972922178

## Gina Cecilia Serafini Inostroza

---

**De:** federacion de rodeo criollos del sur <federacionrodeocriollosdelsur@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 19 de noviembre de 2021 16:55  
**Para:** Victor Manoli Nazal  
**CC:** Of.de Partes D.P.R. Araucania; Leonardo Badilla Espinoza; Constanza Marivil Grandon  
**Asunto:** SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA MARCHA EN APOYO A LA TRADICIONES CHILENAS EN TEMUCO.  
**Datos adjuntos:** SOLICITUD A DELEGADO PRESIDENCIAL SR VICTOR MANOLI.pdf

### ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

A : Delegado presidencial Sr. Victor Manoli Nazal

Remite: Manuel Gonzalez Suazo

De nuestra consideración,

Junto con saludar muy cordialmente, mediante el presente y documento adjunto nos dirigimos a Ud. muy respetuosamente a fin de poder solicitar su autorización para dar curso a una manifestación pacífica en apoyo a la conservación de nuestras tradiciones chilenas planificada para el día miércoles 15 de diciembre de 2021 en la ciudad de Temuco.

Para más detalle de nuestra solicitud, ruego pueda abrir el archivo adjunto.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud.

Saluda cordialmente,

Manuel Gonzalez Suazo  
Presidente  
Federación de Rodeo Criollo del Sur.

--